

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 8 de abril de 2019.

DAVID COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación

Mensaje en el “II foro entre legisladores en materia hacendaria: Reforma de las Haciendas Públicas”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias.

Desde luego que no es lo mismo ser el primero que ser el último.

En primer lugar, desde luego, haciendo un reconocimiento a quienes nos hacen posible hoy este foro, a los presidentes de las comisiones de Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión de Vigilancia.

Asimismo, por la gran distinción de permitirme participar en este foro tan plural, tan amplio. Desde luego, saludo a don Carlos Romero Aranda, procurador Fiscal de la Federación.

Y a mi gran amigo, de toda la vida, Enrique Quintana, de quien vamos a tener la oportunidad de escuchar una presentación magistral.

Y a todos los compañeros de la mesa. Como tenemos cinco minutos, me voy directamente al tema que tenemos que ver.

Realmente es necesario hacer una reforma fiscal, hacer una revisión del pacto fiscal, son temas que han estado siempre presentes, por lo menos en los últimos años, porque evidentemente tenemos una gran presión en materia de finanzas públicas.

Tenemos un gasto público que, además de que no ha sido muchas veces bien gastado, no se han revisado muchos criterios, tanto para la distribución de recursos con las entidades federativas y los municipios, y en la parte recaudatoria están muy concentrados, por supuesto, en el orden federal.

La participación de los estados viene creciendo apenas el cuatro, cinco por ciento del total, y el uno por ciento aproximadamente en el orden municipal.

Nuestra carga fiscal, sobra decirlo, es de las más bajas del mundo, por lo menos de los países de la OCDE, cuyo promedio es 34 por ciento. En América Latina y el Caribe, de 22; nosotros andamos por el 16, incluyendo los ingresos de seguridad social.

Existe una gran dependencia y yo creo que es el tema que motivó, también hace muchos años, una convención hacendaria. Una gran dependencia de la mayor parte de las entidades federativas de las transferencias federales, las condicionadas y las no condicionadas.

Las no condicionadas son las participaciones que derivan de la firma de un acuerdo fiscal desde 1980, mediante el cual cedieron al gobierno federal la administración de algunos de los rubros impositivos más importantes, como serían los impuesto al ingreso y los impuestos al consumo.

Y tienen, eso es cierto, también hay que reconocer impuestos de muy bajo potencial recaudatorio, destacando en los últimos tiempos, quizás el impuesto sobre nóminas, el impuesto a la tenencia que tiene un gran potencial, pero la mayor parte de las entidades, por razones políticas, prescindieron de él, lo cual debilita también a quienes hemos pensado que es necesaria una redistribución de facultades, porque hay dos tipos de estados: los que quieren hacer un esfuerzo, que ya son muchos, y los que prefieren mejor esperarse a que caiga en la bolsa el dinero de las participaciones, que son recursos no condicionados.

Sin embargo, desde 2015, con las reformas que se hicieron para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación ya puede auditar el destino de las participaciones y si partimos de la base de que la dependencia va del 90 por ciento hacia arriba, habiendo entidades federativas como Tabasco, Oaxaca, como Chiapas, que dependen fundamentalmente casi en más de 95 por ciento de los ingresos de participaciones en impuestos federales, vemos que es auditable la mayor parte de sus presupuestos. Quizá la única excepción notable sea la Ciudad de México, que recauda más de la mitad de sus ingresos totales.

Hay un acto que poco se conoce en esto, que es la colaboración administrativa, donde las entidades federativas realizan trabajos en coordinación con el SAT, para temas, fundamentalmente, de fiscalización. Y ahí también tenemos que el esfuerzo es muy asimétrico.

Hay, obviamente, una evidencia de que la mayor parte de las participaciones, los ingresos libres de las entidades federativas, pues se utilizan fundamentalmente para gasto corriente o para los subsidios, la educación media y superior, para la aportación estatal a las universidades, que también es asimétrica, hay entidades que aportan 10 por ciento del total, y otras rebasan el 50 por ciento.

Este desinterés fiscal ha hecho que muchas veces, a la falta de responsabilidad fiscal, y les pongo un caso curioso, hace algunos años, en alguna entidad eliminaron el impuesto a la tenencia, el gobernador va a Hacienda a pedir 300 millones de pesos del ramo 23, pero resulta que lo que le preguntaron fue cuánto había perdido por no utilizar el impuesto a la tenencia y eran 300 millones, la respuesta fue esa.

Entonces, yo creo que estamos ante una necesidad de replantearnos toda la dinámica recaudatoria y el grado de responsabilidad fiscal. En 2004, y a mí me tocó participar prácticamente en la coordinación de la misma, se hizo la Convención Nacional Hacendaria o de las haciendas públicas, donde hubo varios temas, la ingresos, la de gastos, la de deuda pública, se elaboró, por cierto, un código de buenas prácticas en materia de deuda que nunca se aplicó y se introdujeron temas como transparencia, rendición de cuentas, armonización contable, por supuesto, el tema de coordinación y jugaron un papel importante en los municipios.

Sin embargo, al no estar vinculados, no tenemos la vinculación con el Congreso, pues prácticamente todo lo que iba a la Cámara nunca llegó siquiera a la Cámara por esa falta de participación del Congreso de las dos cámaras, hubo quienes asistieron pero solamente a ver.

Yo creo que ahora lo que estamos viendo para un futuro inmediato es este papel tan dinámico que está realizando el Congreso, las comisiones de Presupuesto, la de Hacienda, también la de Vigilancia, la de Transparencia, en fin, y destacar también el ánimo y la tenacidad del Alfonso Ramírez Cuéllar para una idea ya estarla, prácticamente, materializándola. Y esto se tendrá que dar en un proceso, obviamente de correlación, de concertación, con los órdenes de gobierno, con los propios congresos estatales, creo que está también participando la Copecol.

Entonces, esto puede darnos las bases para hacer una reflexión nacional donde surjan propuestas como la que menciona también Enrique sobre la necesidad de una revisión de nuestro sistema fiscal. Realmente el peso de los impuestos petroleros, los ingresos petroleros, ha descendido en la estructura de ingresos del país, pero crecieron en contraparte los derivados del IEPS de gasolinas.

Y como vimos en el primer bimestre, hubo caída en el IVA aunque hubo incremento en renta, de tal forma que las participaciones de los estados en enero-febrero estuvieron por arriba de lo programado y estuvieron también por arriba de lo que se les pagó el año pasado.

Sin embargo, es evidente que en el mediano plazo no habrá problemas porque hay un Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros que se crea en 2006 cuando se aprueba la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que hoy tiene cerca de 80 mil millones de pesos que puede permitir cualquier impacto negativo de los ingresos nacionales; sin embargo, este fondo solamente se utilizó en 2009 cuando los ingresos cayeron bruscamente a un nivel de 40 mil millones de pesos y el fondo tenía solo 24 mil y pudieron sortearlo también haciendo un mecanismo como de multiplicación del remanente del propio (inaudible).

Hoy las condiciones, en ese sentido, están positivas y esos recursos pueden servir para poder intentar que mejoren los ingresos de los estados.

Un principio -ya voy a concluir- un principio simplemente básico es que necesitamos tres órdenes de gobierno fiscalmente fuertes, de tal forma que aunque se incrementen los ingresos del gobierno federal, los del gobierno estatal, y los de gobiernos municipales, o sea, no podemos hacer unas reformas que les quiten a unos para darles a otros.

Entonces, eso significa solamente un gran esfuerzo, simplificar nuestras leyes, revisar en el caso de los rubros de gasto también el destino de los mismos y prevenir.

En lo que a nosotros nos toca que es la lucha contra la corrupción, la mejor prevención es tener un marco normativo correcto y el ejercicio preventivo no empieza en las auditorías sino empieza en el ejercicio mismo de gasto, particularmente en aquellos fondos que ha sido motivo de preocupación social como los gastos en educación, los gastos en el sector salud que es muy grave hoy, los gastos que tienen que ver con infraestructura social municipal y los gastos en materia de seguridad pública.

Yo simplemente agradecerles esta oportunidad y desearles, principalmente a los organizadores, pero creo que para todos nosotros, el mejor de los éxitos y sea un fase más de este proceso que está encabezando el Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

--ooOoo--